

provisional se elevará a definitivo.

Berceo, a 26 de mayo de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORNAGO

Constitución de un Coto para recolección de setas en el paraje Casablanca de este término municipal III.C.1420

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, acordó proceder a la constitución de un coto en el Paraje Casablanca de este término municipal, para la recolección de setas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cornago, a 7 de junio de 1994.— El Alcalde, Jesús Jiménez Vaquero.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Expediente de concurso de ideas para la rehabilitación del edificio antigua Casa-Cuna III.C.1421

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de Mayo de 1994.

ACUERDA:

7.— EXPEDIENTE DE CONCURSO DE IDEAS PARA LA REHABILITACION DEL EDIFICIO ANTIGUA CASA-CUNA.

Dada cuenta del acuerdo de este Pleno, adoptado en sesión de 22 de marzo de 1.994, por el que se aprobaban las Bases del concurso de ideas para la rehabilitación del Edificio Cid-Paternina (antigua Casa-Cuna), y se convocaba el correspondiente concurso (exp. 91/94).

Habida cuenta de que, publicado el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, de fecha 14 de abril de 1.994, y transcurrido el plazo de inscripción, se han presentado tres solicitudes de inscripción.

Habida cuenta de la conveniencia de promover la máxima concurrencia en el concurso de ideas citado.

El Pleno, por unanimidad, acuerda ampliar en quince días hábiles el plazo de inscripción en el concurso de ideas convocado para la rehabilitación del Edificio Antigua Casa-Cuna, plazo que se comenzará a contar a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Haro, 4 de Junio de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

Aprobación provisional del Presupuesto General 1994 III.C.1431

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Regula-dora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria de quince de mayo de 1.994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Hervías, 13 de junio de 1.994.— El Alcalde, Jesús Ruiz de Gopegui Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Aprobación definitiva del Presupuesto General de Hormilla para el ejercicio de 1994 III.C.1422

De conformidad con los artículos 112º 3. de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150º 3. de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127º del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1.986, considerando que la Corporación en sesión celebrada el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1.994, dicho acuerdo se eleva a definitivo como resultado de no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, seguidamente se hace constar el mismo, resumido por Capítulos. capítulos es el siguiente:

Según lo dispuesto en el artículo 152º 1. de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en Hormilla a trece de junio de mil novecientos noventa Y cuatro.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Aprobación definitiva del Presupuesto General de Hormilleja para el ejercicio de 1994 III.C.1423

De conformidad con los artículos 112º 3. de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150º 3. de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127º del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1.986, considerando que la Corporación en sesión celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1.994, dicho acuerdo se eleva a definitivo como resultado de no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, seguidamente se hace constar el mismo, resumido por Capítulos.

Cap.	Denominación	Pesetas
GASTOS		
1	Gastos de personal	2.585.539
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.175.958
3	Gastos financieros	50.000
4	Transferencias corrientes	172.890
6	Inversiones reales	16.365.135
9	Pasivos financieros	300.000
	Total gastos	24.649.522
INGRESOS		
1	Impuestos directos	4.350.000
2	Impuestos indirectos	750.000
3	Tasas y otros ingresos	3.251.000
4	Transferencias corrientes	5.200.000
5	Ingresos patrimoniales	150.000
6	Enajenación de inversiones reales	9.948.522
7	Transferencias de capital	1.000.000
	Total ingresos	24.649.522

Según lo dispuesto en el artículo 152º 1. de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en Hormilleja a trece de junio de mil novecientos noventa Y cuatro.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Aprobación inicial del proyecto de la obra "Urbanización total de la Plaza de la Iglesia" III.C.1425

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio actual, ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto técnico: — URBANIZACION TOTAL DE LA NUEVA PLAZA DE LA IGLESIA.

— PRESUPUESTO DE CONTRATA. 52.214.144.- PESETAS.

— AUTORES PROYECTO: D. EMILIO CARRERAS Y D. J. IGNACIO CASTILLON.

Lo que se hace publico a los efectos de examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lardero, 11 de Junio de 1994.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia III.C.1379

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección